

ACTAS SECRETARIADO EJECUTIVO

FUM-TEP

Viernes 26 de marzo de 2010.

Asistentes:

- **Lista “Propuesta-27”:** Verónica de León, Alba Long, Gustavo Macedo, Beatriz Fortunato, Marisa Ruchey, Alejandra Pereira, Abilio Sanguinetti (Mónica Gamarra). No docentes: Fernando Pereira
- **Lista “A Redoblar”:** Adriana Espantoso, Jorge Bertolino, Gabriela Verde (Carla Farías)
- **Lista “Espacio 1995”:** No concurre

ENTRADOS

1- Nota enviada por Ministro de Educación y Cultura

Solicita entrevista con el Secretariado de FUM-TEP.

Se resuelve: realizar una comunicación con la Secretaría del Ministro para agendar entrevista.

2- Nota del Secretariado del PIT-CNT

Se recibe Declaración de Solidaridad con el Pueblo Cubano.

Explica el compañero Fernando Pereira.

3- Presentación de constancia de voto

Se amplió el plazo para presentar la Credencial Cívica o la constancia de voto en las Elecciones Nacionales 2009. Va desde el lunes 5 de abril al miércoles 21 de abril . A partir de esa fecha a quien no lo haya realizado se le retendrá el sueldo.

4- Nota de filial Soriano

Se recibe nota donde solicitan que se efectúe un trámite para recibir los recibos de sueldo por correo.

Se visualiza que hay dificultades con este tema en varios departamentos.

Se adjunta nota de gestión realizada por FUM-TEP. (A la fecha del cierre de las Actas llega resolución del C.E.I.P. que se adjunta).

Se resuelve: realizar una gestión en el B.R.O.U. para poder ingresar a la cuenta personal con un PIN.

Se resuelve: Incorporar este tema como relevante para una próxima entrevista con el C.E.I.P.

5- Resolución de CODICEN sobre Salas Docentes

Se fija calendario. Hay 2 resoluciones:

- Salas con asueto de niños: 12 de abril, 7 de junio, 20 de setiembre.
 - Salas optativas: mayo, agosto y octubre
- Se adjuntan las 2 resoluciones.

6- Vacaciones de invierno

Se modifica la fecha prevista. Pasan a ser desde el 28 de junio hasta el 10 de julio.

7- Actividad del “ert” (Equipo de Representación de los Trabajadores en el B.P.S.)

Se informa de actividades previstas por el ert (PIT-CN) para el 16 de abril en Montevideo y el 23 de abril en Mercedes y Canelones.

PREVIOS

1- CIRCULAR N° 359 - REGLAMENTO DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN.

Con fecha 23 de febrero de 2010 se aprobó el Reglamento.

Imprecisiones que se observan:

- A- Principio: - Participación voluntaria. Hay una contradicción. (**Art.2, Inc.C:** “*Dos docentes del centro educativo, preferentemente efectivos o interinos además del Maestro Director, pudiendo ser Maestros o Profesores con sus respectivos suplentes. En el caso de los centros educativos que además del Director tienen un solo docente, este último será miembro nato*”)
- Obligación a la participación de los docentes.
 - Miembro de Comisión Fomento

B- Fecha de convocatoria – no es posible de realizar. Ya no se cumple (**Art. 3** *Dentro de los primeros treinta días hábiles de cada año lectivo, el Maestro Director de la Escuela citará individualmente a los padres, tutores o encargados de los alumnos para proceder, dentro de los quince días inmediatos a la convocatoria, a la elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Participación por el orden de los padres, en forma simultánea a la elección de los miembros de la Comisión de Fomento de la Institución.*

También citará en igual forma a los vecinos e integrantes de la comunidad que sean referentes para la zona de acción de la institución escolar y que hayan demostrado interés o desearan colaborar en el mejoramiento de la Enseñanza Primaria Pública, a efectos de realizar la elección de los miembros titulares suplentes por el orden de los representantes de la comunidad. Serán electos por los asistentes a la Asamblea.

El Maestro Director podrá realizar las citaciones por intermedio de los

*alumnos o por cualquier otro medio que estime conveniente.
Los docentes de la institución, Maestros y Profesores, elegirán en el mismo
plazo a sus representantes, titulares y suplentes.)*

C- Convocatorias. Contiene afirmaciones que distorsionan el funcionamiento.
*(Art. 8 -Todo Consejo de Participación deberá sesionar al menos tres
veces al año en forma ordinaria: en abril, en agosto y en noviembre. Podrá
además sesionar, en ese periodo, en forma extraordinaria, todas las veces que
lo considere conveniente y cuando lo soliciten los estudiantes.
Deberá sesionar con la presencia de todos los órdenes que lo integran, a
excepción de los alumnos, necesitándose el voto afirmativo de la mayoría de
los presentes para adoptar resolución, previa búsqueda de consensos. En caso
de empate, el Maestro Director tendrá doble voto.)*

La FUM-TEP defiende la participación y el compromiso de la sociedad con la educación.

SE RESUELVE

- 1- **Bajar las valoraciones de cómo fue la participación de FUM-TEP.** Se adjunta informe del compañero Nito Sanguinetti.
- 2- **Solicitar que se postergue la aplicación del Reglamento de Consejos de participación hasta tanto se puedan modificar algunos aspectos (que no los comparte FUM-TEP).**
- 3- **Incorporar este tema también para la entrevista con el CEIP.**

2- CONVALIDACIÓN DEL TÍTULO

El Acta 23 es para Educación Común de Primaria y Educación Media.

Para Educación Inicial no hay alternativa ni de convalidación ni de tener la opción de hacer un año más y así convalidar su título.

Se acuerda hacer la consulta al IPES acerca de esta temática y a su vez solicitar información acerca del curso de Educación Inicial. Contenidos, metodología, periodicidad, reconocimiento, vinculación con concurso.

ORDEN DEL DÍA

1- ELECCIÓN DE CONSEJEROS

Se brindan resultados finales:

LISTA 101 -	11.062 VOTOS	-	80,6 %
LISTA 102-	2.649 VOTOS	-	19,3 %
LISTA 1 -	18.117 VOTOS	-	67,9 %
LISTA 3-4 -	8.548 VOTOS	-	32,0 %

Integrante al C.E.I.P por lista 101: Mtra. Insp.:Irupé Buzzetti
Integrante al CO.DI.CEN. por lista 1: Mtra. Teresita Capurro
Prof. Néstor Pereira

2- CONGRESO ORDINARIO DE FUM-TEP

Se informa de las filiales que enviaron posición a FUM-TEP.

De las mismas se resume:

7 filiales apoyan el Congreso de FUM-TEP en junio

10 filiales solicitan el Congreso más adelante, algunas con alternativa de M.R.F. ampliada.

Se entiende que debería realizarse una Mesa Representativa Ampliada donde se discuta Presupuesto.

El compañero Fernando Pereira plantea cómo se va a llevar el debate a la M.R.F..

Considera que debe plantearse la discusión y presentar documentos en ese sentido.

Hay que generar la discusión previamente.

**SE RESUELVE: Tema de la Mesa Representativa Federal:
Presupuesto y su vinculación con Políticas Educativas.**

SE RESUELVE:

Viernes 16 de abril: plazo para entregar documentos para que bajen a las filiales y se trate en próxima M.R.F.

3- CONGRESO PEDAGÓGICO

Se informa sobre el Congreso Pedagógico “*Transformar la educación: una construcción colectiva*”.

Se adjunta PROGRAMA.

ADEMU-Montevideo ofrece 5 lugares, a los compañeros del interior, para pernoctar.

La FUM-TEP, a través de la Revista “Quehacer Educativo”, realizó las gestiones ante el C.E.I.P. para tener alojamiento en la Colonia de Malvín. Dicho alojamiento ya fue autorizado.

Las inscripciones se realizan a través de la página web de “Quehacer Educativo”.

4- REESTRUCTURA ORGANIZATIVA EN EL C.E.I.P.

ADEMU-Montevideo comunica que en la entrevista con el C.E.I.P. se trató el tema.

Las compañeras Carla Farías y Gabriela Verde informan.

El compañero Gustavo Macedo sostiene que no se ha priorizado la participación sindical. A través del técnico Insp. Miguel Umpiérrez han resuelto unilateralmente, sin consultar ni convocar.

Se decidió, por parte de Inspección Técnica, que los Inspectores de Educación Inicial y de Especial funcionen en las Inspecciones Departamentales, con todo lo que ello implica en los cambios de funcionamiento.

Esta reestructura convierte al supervisor en una función burocrática pesada, priorizándola antes que a la visita a los maestros.

El rol docente del supervisor se ve deteriorado, mucho más los Supervisores de Inicial y de Especial, que entre los acuerdos y las guardias no les queda tiempo para realizar las visitas.

Se solicitará al C.E.I.P. que defina el rol del supervisor y sus funciones.

SE RESUELVE: Incorporar el tema en la entrevista con el C.E.I.P.

.....

PRÓXIMA INSTANCIA: SECRETARIADO EJECUTIVO
Fecha a confirmar